



Gobernación de
Cundinamarca

PROGRAMA ^{DE} ETICA y TRANSPARENCIA (PETP)

VIGENCIA 2025 - 2027



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA





Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	DECLARACIÓN	3
3.	OBJETIVOS	4
3.1.	OBJETIVO GENERAL	4
3.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
4.	ALCANCE	4
5.	RESPONSABILIDADES	5
5.1.	Primera línea de defensa – líderes de proceso	5
5.2.	Segunda línea de defensa – planeación	5
5.3.	Tercera línea de defensa – control interno	5
6.	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	5
6.1.	Administración del riesgo	6
6.1.1.	Gestión de riesgos para la integridad pública gestión de riesgos de corrupción (mapa de riesgos)	6
6.1.2.	Gestión de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT/FP)	6
6.1.3.	Canales de denuncia por actos de corrupción	6
6.1.4.	Debida diligencia	7
6.2.	REDES Y ARTICULACIÓN	8
6.2.1.	Redes internas	8
6.2.2.	Redes externas	8
6.3.	MODELO DE ESTADO ABIERTO	8
6.3.1.	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA	8
6.3.2.	Integridad pública y cultura de la legalidad	8
6.3.3.	Diálogo y corresponsabilidad	9
6.4.	INICIATIVAS ADICIONALES	9
6.4.1.	Reportes	9
6.4.2.	Formación y capacitación del programa de transparencia y ética pública (PTEP)	10
6.4.3.	Comunicación	10
6.4.4.	Auditoría y mejora	11
7.	DESARROLLO	12

1. INTRODUCCIÓN

La corrupción es un fenómeno que afecta el ejercicio de los derechos fundamentales, la confianza en las instituciones y el desarrollo social y económico del país. En respuesta a esta problemática, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) se presenta como una herramienta estratégica para fortalecer la cultura de la legalidad y mejorar la gestión de riesgos asociados a la corrupción dentro de las entidades del sector público. Este programa es un conjunto de acciones, herramientas y mecanismos que buscan garantizar la integridad, transparencia y rendición de cuentas en la administración pública. Su objetivo principal es prevenir, identificar y gestionar los riesgos de corrupción, promoviendo la aplicación de valores éticos y el cumplimiento de la normativa vigente. Se fundamenta en la participación activa de los servidores públicos y la ciudadanía, asegurando que los recursos sean gestionados de manera eficiente y alineada con los principios de legalidad y transparencia.

El PTEP está alineado con la normativa nacional e internacional en materia de lucha contra la corrupción y transparencia, incluyendo la Ley 1474 de 2011, que establece la obligación de implementar mecanismos de control y prevención de la corrupción, la Ley 1712 de 2014, que garantiza el acceso a la información pública y fomenta la rendición de cuentas, y la Ley 2195 de 2022, que refuerza las medidas para prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo y el fortalecimiento de la gestión de riesgos. Además, se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual vincula lineamientos de políticas de integridad, control interno y calidad en la gestión pública, consolidando la transparencia y fortaleciendo la confianza ciudadana en la administración pública.

El PTEP se desarrolla a través de un ciclo de gestión que consta de las siguientes etapas: formulación, validación, consolidación, aprobación, publicación, ejecución, y monitoreo y evaluación. Estas fases garantizan la implementación efectiva del programa y su adaptación a las necesidades institucionales. Su estructura está compuesta por un componente transversal, que incluye la declaración de principios, objetivos, alcance, planeación, supervisión, formación y auditoría para la mejora continua, y un componente programático, que contempla la administración de riesgos, la integración en redes, el acceso a la información pública y la promoción de la cultura de la legalidad.

2. DECLARACIÓN

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca reafirma su compromiso con la transparencia, la ética y la lucha contra la corrupción en todas sus actuaciones. Se fortalece una cultura institucional basada en la integridad, la responsabilidad y la rendición de cuentas, garantizando la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía. A través del Programa de Transparencia y Ética Pública, se implementan mecanismos de prevención, detección y gestión de riesgos de corrupción, promoviendo la participación ciudadana y el acceso a la información pública.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la transparencia, la ética, la integridad en la gestión pública y la lucha contra la corrupción en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, garantizando la integridad en la gestión de los recursos públicos y fomentando una cultura de legalidad y participación ciudadana, con acciones orientadas a la prevención de la corrupción, la rendición de cuentas y la promoción de una cultura organizacional basada en los principios del buen gobierno y la participación ciudadana, mediante la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PETP).

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar, analizar y mitigar los riesgos de corrupción a través de la implementación de controles preventivos y correctivos, así como de mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación.
- Fortalecer la cultura de integridad y transparencia en la gestión institucional mediante la capacitación y sensibilización que fomenten valores de ética, integridad y responsabilidad en el desempeño de los servidores públicos.
- Garantizar el acceso a la información pública y promover la rendición de cuentas efectiva a la ciudadanía a través de acciones que faciliten la publicación, difusión y consulta de información sobre la gestión y uso de los recursos.
- Diseñar e implementar acciones que promuevan la participación ciudadana para fomentar el control social sobre la gestión pública.

4. ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética Pública del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca aplica a todos los niveles de la entidad, incluyendo directivos, funcionarios, Servidores Públicos, contratistas y proveedores. Asimismo, se extiende a todos los procesos y actividades administrativas, financieras y operativas, asegurando la integridad en la planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión. Además, involucra a la ciudadanía como un actor clave en la supervisión y vigilancia del uso de los recursos públicos, promoviendo el acceso a la información y la participación en la toma de decisiones.

5. RESPONSABILIDADES

5.1. Primera línea de defensa – líderes de proceso

- Monitoreo periódico a los componentes del PTEP, según la periodicidad definida.
- Reportar al administrador del programa los resultados del monitoreo.
- Implementar controles internos para prevenir y mitigar riesgos de corrupción.
- Integrada por los líderes de componentes y acciones, junto con sus equipos de trabajo.

5.2. Segunda línea de defensa – planeación

- Liderar las etapas del ciclo del Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Asegurar la correcta formulación, ejecución y ajuste del PTEP.
- Velar por la adecuada administración del programa y monitorear el cumplimiento de sus lineamientos.
- Realizar seguimiento a la implementación del programa y socializar los resultados con el Comité de gestión y Desempeño Institucional.

5.3. Tercera línea de defensa – control interno

- Realizar auditorías y evaluaciones periódicas del PTEP.
- Asegurar la identificación, mitigación y control de riesgos asociados a la corrupción y promover la mejora continua del programa.

6. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Estrategia Institucional de Lucha Contra la Corrupción es el conjunto de acciones estratégicas diseñadas para prevenir, detectar y responder a los riesgos de corrupción en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca. Estas acciones operan de manera articulada y sistemática, fortaleciendo la integridad y la transparencia en la gestión pública.

A través de diversas temáticas, la estrategia busca consolidar una cultura organizacional basada en la ética y la legalidad. La Administración de riesgos permite gestionar y mitigar amenazas a la integridad pública y prevenir la materialización de actos de corrupción. La creación de Redes y articulación promueve la colaboración entre diferentes entidades y la participación de la ciudadanía en el control social. La implementación del Modelo de Estado Abierto fortalece el acceso a la información, la rendición de cuentas y la cultura de legalidad, promoviendo un gobierno transparente y accesible. Además, se incluyen Iniciativas adicionales que cada entidad puede desarrollar según sus necesidades específicas para potenciar la efectividad de la estrategia.

Este enfoque integral garantiza que la lucha contra la corrupción sea un eje transversal en la gestión institucional, fortaleciendo la confianza ciudadana y asegurando el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

FONDECÚN, desarrolla su estrategia institucional de lucha contra la corrupción dentro del marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025-2027. Este enfoque abarca cuatro ejes estratégicos fundamentales que

orientan las acciones del FONDO hacia el fortalecimiento de la ética, la transparencia y la integridad en la gestión pública:

6.1. Administración del riesgo

La temática de administración del riesgo en el Programa de Transparencia y Ética Pública del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca se orienta a la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos que puedan afectar la transparencia e integridad institucional. Su objetivo principal es fortalecer la capacidad de la entidad para prevenir la materialización de actos de corrupción mediante el uso de herramientas de análisis de riesgos y la implementación de controles efectivos.

Esta temática se desarrolla a través de la gestión de riesgos de integridad pública, la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, y la creación de canales de denuncia efectivos. Asimismo, se incorpora la debida diligencia para evaluar a los actores con los que la entidad interactúa, garantizando que sus operaciones sean seguras y transparentes.

6.1.1. Gestión de riesgos para la integridad pública gestión de riesgos de corrupción (mapa de riesgos)

Se establecen mecanismos de identificación y análisis de riesgos en los procesos administrativos y operativos. Se implementan controles internos y auditorías para la prevención de actos de corrupción, además de fortalecer la cultura organizacional mediante programas de capacitación en ética pública.

El Mapa de Riesgos de Corrupción es una herramienta fundamental que permite a FONDECÚN, identificar, analizar y gestionar posibles situaciones generadoras de corrupción, tanto internas como externas. Su principal objetivo es prevenir la corrupción mediante la construcción, implementación y actualización continua del mapa, fortaleciendo así la transparencia y promoviendo una gestión pública ética y responsable.

6.1.2. Gestión de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT/FP)

La estrategia incluye el desarrollo de mecanismos de detección y prevención, la implementación de procedimientos de monitoreo y control en las transacciones financieras, y la aplicación de herramientas tecnológicas avanzadas para identificar operaciones sospechosas.

Esta acción tiene como propósito mitigar el riesgo de que FONDECÚN pueda verse afectado económica o reputacional al ser utilizado de forma directa o indirecta, como instrumento para actividades relacionadas con el lavado de activos (LA), la financiación del terrorismo (FT) y la proliferación de armas de destrucción masiva (FP).

La gestión de este riesgo se realiza en cumplimiento de la Ley 2195 de 2022, que establece medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, con especial énfasis en los capítulos III y IV. De este modo, el Fondo refuerza su compromiso con una gestión ética, transparente y alineada con los principios de buen gobierno y seguridad nacional.

6.1.3. Canales de denuncia por actos de corrupción

Se promueve la creación de mecanismos seguros y confidenciales para que los ciudadanos y servidores públicos puedan reportar posibles actos de corrupción. Se establecen protocolos de respuesta eficiente ante denuncias y se garantiza la protección de los denunciantes. Además, se fomenta la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública.

Estos canales constituyen herramientas seguras y confidenciales que permiten a cualquier persona denunciar posibles actos de corrupción, malas prácticas administrativas u otras irregularidades que puedan comprometer la gestión pública de FONDECÚN.

Se implementan bajo principios de confidencialidad, accesibilidad, seguridad y celeridad, asegurando que las denuncias recibidas sean tratadas de manera efectiva y con el debido seguimiento, en cumplimiento de la normativa vigente.

Canales disponibles para interponer denuncias

Con el objetivo de fortalecer la accesibilidad y ofrecer respuestas efectivas a las inquietudes de las partes interesadas, FONDECÚN dispone de canales de atención diseñados para satisfacer diversas necesidades y preferencias:

- **Atención presencial:** A través de la oficina física en Bogotá en la avenida carrera 10 Nro. 28-49 Torre A, Piso 21, con atención continua de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. Por este medio también se encuentra habilitada la ventanilla única de radicación para la correspondencia física.
- Línea anticorrupción (57) 601 - 2434540 2432806, disponible de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., los ciudadanos pueden obtener información general y resolver dudas sobre trámites.
- **Correo electrónico:** fondecun@fondecun.gov.co para recibir consultas, solicitudes y comunicaciones relacionadas con la gestión de la entidad, conflictosdeinteres@fondecun.gov.co para reportar y gestionar situaciones en las que un servidor o funcionario público pueda tener un interés personal, financiero o profesional que interfiera, directa o indirectamente, con el cumplimiento imparcial y objetivo de sus funciones, linea.anticorrupcion@fondecun.gov.co para recibir, atender y gestionar denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción dentro de una entidad, garantizando un espacio seguro y confidencial para que los ciudadanos y servidores públicos.
- **Buzón:** Este canal anónimo permite presentar PQRSDF (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones), promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

6.1.4. Debida diligencia

La estrategia contempla la evaluación de antecedentes y credibilidad de socios, proveedores y contratistas. Se aplican protocolos de verificación y seguimiento de relaciones comerciales para asegurar que las interacciones de la entidad sean transparentes y alineadas con la normativa de integridad pública.

Con la implementación de esta estrategia, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca refuerza su compromiso con la lucha contra la corrupción, asegurando una gestión eficiente, ética y alineada con los principios del buen gobierno.

6.2. REDES Y ARTICULACIÓN

En el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN, comprendemos que la lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia no pueden darse de manera aislada. Por ello, a través del componente de Redes y Articulación de nuestro Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), fortalecemos la gestión interna y externa mediante la cooperación, el intercambio de información y la construcción de alianzas estratégicas que nos permitan mejorar nuestros procesos y garantizar una administración íntegra y eficiente. Este componente nos permite articular esfuerzos en dos frentes principales:

6.2.1. Redes internas

Fomentamos el trabajo conjunto entre nuestras áreas y equipos, promoviendo el diálogo y la coordinación para asegurar que todas nuestras acciones se enmarquen en los principios de ética pública. A través de capacitaciones y canales internos de comunicación, reforzamos la cultura de integridad dentro de nuestra entidad.

6.2.2. Redes externas

Nos vinculamos activamente con la ciudadanía para fortalecer la vigilancia y el control social sobre nuestros procesos. Participamos en espacios de diálogo interinstitucional, promovemos la transparencia en la contratación pública y facilitamos canales de denuncia para que cualquier persona pueda reportar irregularidades de manera segura y efectiva.

6.3. MODELO DE ESTADO ABIERTO

En Fondecún, garantizamos una gestión pública transparente, participativa e íntegra, alineada con los principios del Modelo de Estado Abierto. Promovemos la transformación institucional a través de la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la colaboración interinstitucional, asegurando que nuestra administración opere con altos estándares de ética y legalidad.

Reconocemos a la ciudadanía como un actor clave en la supervisión y control de nuestra gestión. Por eso, implementamos estrategias concretas para fortalecer la confianza en nuestras acciones y consolidar una cultura de integridad en todos nuestros procesos administrativos.

6.3.1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

Facilitamos el acceso a información relevante sobre nuestra gestión, garantizando el derecho de la ciudadanía a conocer cómo administramos los recursos públicos.

6.3.2. Integridad pública y cultura de la legalidad

Promovemos valores y principios de integridad en todos los niveles de nuestra organización, asegurando que cada colaborador actúe con ética, responsabilidad y compromiso con el servicio público.

6.3.3. Diálogo y corresponsabilidad

Fomentamos la participación de la ciudadanía y otros actores en la toma de decisiones, asegurando un proceso inclusivo que fortalezca el control social y la construcción colectiva de soluciones.

6.4. INICIATIVAS ADICIONALES

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca reconoce la importancia de fortalecer la gestión pública a través de iniciativas adicionales que refuercen la transparencia, la ética y la rendición de cuentas. Estas iniciativas complementan el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), asegurando que la entidad cumpla con los más altos estándares de integridad y participación ciudadana.

A través de estrategias específicas, Fondecún busca mejorar sus mecanismos de control y supervisión interna, fortalecer la formación de sus colaboradores y optimizar la comunicación con la ciudadanía. Para ello, se desarrollan acciones a través de mecanismos de seguimiento y generación de informes que permiten evaluar el impacto del programa y garantizar la rendición de cuentas, la promoción de la capacitación en ética pública, prevención de la corrupción y herramientas de gestión para fortalecer la cultura de la legalidad, la difusión de la información clave sobre transparencia, la generación de espacios de interacción con la ciudadanía y la evaluación periódica para identificar oportunidades de mejora y fortalecer la implementación del PTEP.

Estas iniciativas permiten consolidar una gestión más eficiente, confiable y comprometida con el buen uso de los recursos públicos, reforzando la transparencia y la confianza de la ciudadanía en la administración, a través de los siguientes ejes:

6.4.1. Reportes

El fortalecimiento de los reportes permite evaluar el impacto del Programa de Transparencia y Ética Pública y garantizar la rendición de cuentas de la entidad.

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca desarrolla actividades de seguimiento y evaluación para garantizar la eficacia y el cumplimiento de los objetivos del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), considerando los reportes internos y externos que deben ser elaborados, revisados y publicados de acuerdo con las responsabilidades de las áreas y dependencias involucradas.

Supervisión y Reportes del Administrador del PTEP

El responsable del proceso de Planeación como Administrador del PTEP, elaborará informes sobre la ejecución del programa, incluyendo los avances y resultados de las acciones estratégicas definidas. Este informe será presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del FONDECÚN, con el objetivo de mantener un control directo sobre la implementación y garantizar la retroalimentación continua para la mejora del programa.

Evaluación de Auditoría y Mejora - Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno (OCI), como tercera línea de defensa, tiene la obligación de:

- Publicar informes cuatrimestrales de evaluación del PTEP según lo dispuesto en el anexo del Decreto 1122 de 2024.
- Realizar seguimientos semestrales a la gestión de riesgos institucionales, incluidos los riesgos de corrupción, asegurando la identificación y mitigación de posibles amenazas a la transparencia y la ética pública

Articulación de Reportes Internos y Externos

Para asegurar un seguimiento integral del PTEP, FONDECÚN integrará los informes de:

- El responsable del proceso de planeación debe remitir los informes de seguimiento y monitoreo.
- La OCI, responsable de las auditorías anuales y de los seguimientos cuatrimestrales a los riesgos de corrupción.

Estos reportes permitirán una evaluación continua y precisa del desarrollo del programa, facilitando la toma de decisiones estratégicas que refuercen el compromiso del FONDO con la transparencia, la ética pública y la lucha contra la corrupción.

Cronogramas de reporte

TIEMPO DE REPORTE CUATRIMESTRAL			
Seguimiento por vigencia (2025 al 2027)	Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa	Tercera línea de defensa
Primer seguimiento con corte 30 de abril	5 primeros días hábiles del mes de mayo	10 primeros días hábiles del mes de mayo	15 primeros días hábiles del mes de mayo
Segundo seguimiento con corte 31 de agosto	5 primeros días hábiles del mes de septiembre	10 primeros días hábiles del mes de septiembre	15 primeros días hábiles del mes de septiembre
Tercer seguimiento con corte 31 de diciembre	5 primeros días hábiles del mes de enero de la vigencia siguiente	10 primeros días hábiles del mes de enero de la vigencia siguiente	15 primeros días hábiles del mes de enero de la vigencia siguiente

Estas acciones consolidan un mecanismo efectivo de supervisión, evaluación y mejora, promoviendo una gestión pública transparente y ética en el FONDECÚN.

6.4.2. Formación y capacitación del programa de transparencia y ética pública (PTEP)

Este plan se integrará dentro del Plan Institucional de Capacitación (PIC), incorporando formaciones específicas en temas clave como lucha contra la corrupción, transparencia, ética pública, integridad y valores institucionales, dirigidas al público interno de la entidad. Ese plan de formación y capacitación se estructura con el apoyo de los líderes de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con el acompañamiento y orientación del responsable de Talento de FONDECÚN y el responsable de Planeación.

6.4.3. Comunicación

El fortalecimiento de la comunicación permite que la ciudadanía y los colaboradores accedan a información clara y oportuna sobre la gestión de Fondecún en materia de transparencia y ética pública. El principal objetivo de la gestión

de comunicaciones del FONDECÚN es coordinar la producción, divulgación y socialización de información relacionada con su oferta de servicios, logros, metas, estrategias y proyectos. Para ello, se aprovechan tanto los canales institucionales como los externos, asegurando que la información llegue de manera oportuna y clara a la ciudadanía y demás partes interesadas.

En este contexto, la divulgación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) adquiere una relevancia estratégica. Dada la importancia de este programa en el fortalecimiento de la ética, la transparencia y la lucha contra la corrupción, se han definido las siguientes acciones clave para su difusión, alineadas con los requerimientos específicos de los líderes de los componentes del programa y conforme al procedimiento establecido:

- Diseño e implementación de una campaña de comunicación interna y externa: Dirigida a promover la lucha contra la corrupción y fomentar los valores de ética e integridad dentro y fuera del Fondo.
- Producción de contenidos especializados: Desarrollo de piezas comunicativas como boletines, videos, infografías y documentos técnicos que resalten los objetivos, avances y resultados del PTEP.
- Divulgación en canales institucionales: Publicación en la página web oficial del Ministerio, redes sociales, boletines internos y espacios de comunicación externa, garantizando el acceso a toda la ciudadanía.
- Seguimiento y evaluación: Implementación de indicadores para medir el alcance, impacto y efectividad de las acciones de comunicación, permitiendo ajustes continuos en la estrategia.

Estas acciones están orientadas a fortalecer la percepción de confianza y compromiso de FONDECÚN en su lucha por una gestión ética y transparente, garantizando que los ciudadanos y actores clave cuenten con información clara y accesible sobre el Programa de Transparencia y Ética Pública.

6.4.4. Auditoría y mejora

El seguimiento y la evaluación continua de las estrategias de transparencia y ética pública permiten detectar oportunidades de mejora y fortalecer su implementación. En el marco de la gestión del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de FONDECÚN, los informes de evaluación y auditoría elaborados por la Oficina de Control Interno serán una herramienta clave para garantizar la transparencia y la mejora continua. Estos informes serán comunicados directamente a los responsables de los componentes y acciones estratégicas del programa, quienes tienen el compromiso de implementar las acciones necesarias para el fortalecimiento del PTEP.

Además, en cumplimiento de los principios de publicidad y acceso a la información pública, dichos informes se publicarán en el Botón de Transparencia del portal institucional, asegurando su disponibilidad para la ciudadanía y promoviendo la rendición de cuentas como un pilar fundamental de la gestión pública ética. Una vez recibidos los informes, los responsables de las acciones estratégicas del PTEP procederán a realizar un análisis detallado de los hallazgos y recomendaciones. Si se identifica la necesidad de realizar ajustes o modificaciones al programa, se gestionarán conforme a los procedimientos establecidos. Estos ajustes garantizarán la alineación con los objetivos estratégicos del PTEP, así como con las normativas y directrices vigentes, incluyendo las disposiciones del Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico.

El proceso de evaluación y ajuste tiene como propósito no solo subsanar posibles deficiencias, sino también fortalecer la capacidad de la entidad para enfrentar los desafíos en materia de ética, integridad y lucha contra la corrupción. Al promover un seguimiento continuo y transparente, el PTEP consolida una cultura institucional orientada a la mejora constante, fomentando la confianza de la ciudadanía en la gestión pública y reafirmando el compromiso de FONDECÚN con los principios de buen gobierno y legalidad.



7. DESARROLLO

El desarrollo de las estrategias establecidas se operativiza a través de la Matriz del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), una herramienta esencial para el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones estratégicas definidas. Esta matriz detalla, para cada vigencia, las actividades, responsables, y el seguimiento, para asegurar una gestión eficaz y transparente.

Cabe mencionar, que el PTEP está articulado al Plan de Acción Institucional de la vigencia, lo que permite alinear las actividades definidas en la matriz operativa, con los objetivos estratégicos de la entidad. A través de este documento, se realizará el seguimiento a la implementación del programa, asegurando la trazabilidad de cada acción y la participación de los responsables asignados.

Esta matriz se encuentra disponible como un anexo a este documento.

	30	Socialización y publicación de los informes de PQRS	Atención al usuario	Evidencias de publicación en la página web y las actas de socialización al Comité de Gestión y Desempeño	Trimestral	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6.4.2. Formación y capacitación del programa de transparencia y ética pública (PTEP)	31	Capacitación en ética y prevención de la corrupción	Talento Humano	Registro de capacitaciones, material didáctico y certificados de participación.	Anual		X			X			X	
	32	Jornadas de sensibilización interna	Talento Humano	Memorias o evidencias de las campañas o actividades desarrolladas	Trimestral	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	33	Inclusión de módulos de transparencia en la inducción de nuevos colaboradores	Talento Humano	Material de inducción y registro de as	Anual	X			X			X		
6.4.3. Comunicación	34	Difusión de información sobre transparencia en la web y redes sociales	Comunicaciones	Soporte de las actividades desarrolladas	Trimestral	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	35	Promoción de espacios de comunicación interna sobre transparencia	Talento Humano	Boletines internos, material informativo y registros de reuniones.	Trimestral	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	36	Capacitación sobre la disponibilidad y uso de los canales de PQRS	Atención al usuario	Material de capacitación y registros de asistencia	Anual			X			X			X
6.4.4. Auditoría y Mejora	37	Realización de auditorías de cumplimiento y resultado del PTEP	Oficina de Control Interno	Plan e informes de auditoría	Anual			X			X			X
	38	Implementación de un plan de mejora continua del PTEP de acuerdo a los informes de auditoría.	Líderes de proceso y Planeación.	Documentos de planes de mejora y reportes de implementación.	Anual			X			X			X
	39	Publicación de resultados de auditorías y evaluaciones	Oficina de Control Interno	Informes de auditoría disponibles en el portal web.	Anual			X			X			X